

TÍTULO: DEPORTES PRACTICADOS EN LA CIUDAD DE SEVILLA DURANTE EL SIGLO XV.

GONZALO RAMÍREZ MACÍAS.

Alumno de doctorado

Universidad de Sevilla

1. INTRODUCCIÓN.

La historia del deporte es una rama de conocimiento que en los últimos años ha experimentado un auge considerable, no obstante no todos los periodos históricos se han estudiado con la misma profundidad. Así, si nos remitimos a los grandes manuales sobre historia del deporte, observamos las escasas páginas que se le dedican a la Edad Media. Por ejemplo, tanto Diem¹ como Rodríguez² pasan de puntillas sobre este periodo recreándose mucho más en las actividades deportivas del resto de siglos de existencia de la humanidad.

Las preguntas que inexorablemente surgen ante esta situación son: ¿por qué esta escasa dedicación a un periodo de la historia del hombre que abarca casi mil años?, ¿es qué el hombre y la mujer medievales fueron los menos deportivos de la historia? Como afirma Cagigal³: “En una Europa nueva, que nacía, el deporte lejos de morir, tornaba a su primitiva manifestación. El pueblo medieval participó en los juegos deportivos. Hoy se ha extendido el deporte; pero hay demasiado espectáculo. Por eso, hasta se puede admitir que el pueblo medieval fue más deportivo que el de nuestros días; entendiendo el concepto en su más pura acepción: la lúdica”.

Si a la opinión de esta eminencia en el deporte y la educación física de nuestro país y Europa, se añade la importancia que a este periodo le han dedicado los manuales

¹ DIEM, Carl: *Historia de los deportes*, Caralt, Barcelona, 1966.

² RODRÍGUEZ, Juan: *Historia del deporte*, INDE, Barcelona, 2000.

³ CAGIGAL, José María: *Obras Selectas. (Volumen I)*, COE, Cádiz, 1996, 154-155.



de historia del deporte más utilizados en la actualidad, y a todo ello se le une las afirmaciones que aparecen en el término Edad Media dentro del Diccionario de Ciencias del Deporte⁴: “Hasta el momento la cultura corporal de la Edad Media no se ha estudiado más que de forma incompleta (...) En general, faltan todavía estudios especializados...”. Se puede concluir que la Edad Media es la gran desconocida dentro de la historia del deporte, a pesar de no ser una época parca en actividades de índole deportiva.

Por todo ello en esta investigación se propone arrojar un poco de luz a esta etapa que aún es tan oscura desde el punto de vista deportivo, estudiando los deportes que eran practicados en la ciudad de Sevilla durante el siglo XV.

2. CONTEXTO HISTÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN.

Como afirma Zapico⁵ todas las actividades del hombre se han visto sometidas y condicionadas por el entorno en el que han crecido, sin posibilidad de alejarse del mismo. Por esa razón es preciso conocer el contexto histórico donde se inserta esta investigación, ya que ello ayudará a comprender adecuadamente los resultados y conclusiones de la misma.

Los territorios que forman la Península Ibérica se dividían durante el siglo XV en diferentes reinos, los cuales fueron el embrión de los futuros estados modernos que conforman el panorama geográfico de la península hoy día, es decir, fueron el comienzo de Portugal, España y el Principado de Andorra.

Los títulos reales con los que eran nombrados los soberanos de las monarquías hispánicas a lo largo del siglo XV son indicativos de las tierras que estaban bajo su

⁴ AQUESOLO, José (dir.): *Diccionario de las Ciencias del Deporte*, Unisport, Málaga, 1992, 412-413.

⁵ ZAPICO, José Manuel (dir.): *Materiales para el estudio de la historia del deporte en Andalucía, nº 1*. I.A.D., Málaga, 2003.



jurisdicción⁶. Así, el rey aragonés se titulaba, además de soberano de Aragón, rey de Valencia, Mallorca, Sicilia y conde de Barcelona. El de Castilla era, además, rey de León, Toledo, Galicia, Murcia, Jaén, Córdoba, Sevilla, Vizcaya y Molina. Finalmente, Portugal, Navarra y Granada eran reinos unitarios, siendo en el caso de los dos primeros sus tierras jurisdiccionales aproximadas a lo que hoy día es Portugal y la Comunidad Foral de Navarra, sin embargo el Reino de Granada, aunque poco a poco fue perdiendo dominios, era más amplio que la actual provincia andaluza abarcando casi todo el litoral mediterráneo andaluz⁷.

Por lo tanto el panorama geopolítico de la época marcaba la existencia de cinco reinos peninsulares: Castilla, Aragón, Navarra, Portugal y Granada. De los cuales los cuatro primeros eran de origen cristiano y habían conformado sus territorios a partir de la reconquista de la Península Ibérica, sobretudo a partir de la Batalla de las Navas de Tolosa en 1212⁸, y el último de ellos, Granada, surgió como resultado de la desintegración de los terceros reinos de taifas en el siglo XIII, siendo el último reducto musulmán en la península.

De todos estos reinos el que mayor auge económico, material y cultural presentaba hasta mediados del siglo XIV era Aragón; no obstante como afirman Bonnassie, Guichard y Gerbet⁹ a partir de 1350 comienza una de las rupturas más evidentes e importantes de la historia hispánica, porque se produce una crisis catastrófica en toda Europa que afectará especialmente en la península al Reino de

⁶ SUÁREZ, Luis: *Historia de España: Edad Media*, Gredos, Madrid, 1970.

⁷ STANLEY, George: *La España medieval*, Playor, Madrid, 1985.

⁸ RIU, Manuel: *Manual de historia de España*, 2, Espasa-Calpe, Madrid, 1989.

⁹ BONNANSIE, Phillip; GUICHARD, Paul; GERBET, Marc : *Las Españas medievales*, Crítica, Barcelona, 2001.



Aragón, el cual será superado en importancia política, económica y cultural por el Reino de Castilla, menos afectado por la crisis mencionada¹⁰.

Este periodo de crisis fue multiforme, es decir, no tuvo un único origen sino varios. La Peste Negra causó tremendas pérdidas humanas, especialmente en Cataluña¹¹, lo cual provocó una caída demográfica que desertizó regiones enteras, produciéndose una escasez de mano de obra que redujo la producción y por tanto produjo un aumento de los precios¹². Todo ello desembocó en una agitación social plasmada en una lucha antiseñorial en la mayoría de reinos hispánicos, que en el Reino de Castilla, debido a que se vio menos afectado por la peste, se redujo a algunos casos precisos de poca importancia¹³. Sin embargo, hubo un hecho que afectó a todos los reinos por igual, la revuelta popular antijudía de 1391, la cual comenzó en Sevilla y siguió en Toledo, Valencia, Mallorca, Gerona, Logroño, Jaca y Perpiñan. No sólo se produjo la matanza indiscriminada de judíos lo cual es un aspecto muy negativo y desagradable de por sí, sino que ello influyó notablemente en la economía pues este colectivo, debido a sus actividades comerciales, bancarias y artesanales, tenían una gran importancia en la economía de todos los reinos peninsulares¹⁴.

Por todo ello a principios del siglo XV la situación peninsular no era muy halagüeña, si bien comienza en ese periodo un importante aumento de la natalidad, que fue especialmente importante en Castilla, este hecho proporcionó en pocos años el sustento necesario para la recuperación económica y social de los reinos hispánicos. De

¹⁰ RIU, Manuel: *Manual de historia de España, 2*, Espasa-Calpe, Madrid, 1989.

¹¹ SUÁREZ, Luis: *Historia de España: Edad Media*, Gredos, Madrid, 1970.

¹² BONNANSIE, Phillip; GUICHARD, Paul; GERBET, Marc: *Las Españas medievales*, Crítica, Barcelona, 2001.

¹³ BONNANSIE, Phillip; GUICHARD, Paul; GERBET, Marc: *Las Españas medievales*, Crítica, Barcelona, 2001.

¹⁴ BONNANSIE, Phillip; GUICHARD, Paul; GERBET, Marc: *Las Españas medievales*, Crítica, Barcelona, 2001.



forma escueta podemos resumir el estado geopolítico de la península de la siguiente forma: dos pequeños reinos cristianos, Navarra y Portugal, que tratan de sobrevivir independientes ante la pujanza de otros dos reinos cristianos de mucha mayor envergadura, Castilla y Aragón, de los cuales el segundo de ellos se resiste a aceptar la pérdida de predominio y superioridad dentro de la península a favor del primero. Finalmente encontramos al último bastión mahometano, el Reino de Granada, que sobrevive a partir de una política de vasallaje con Castilla, lo cual proporcionaba pingües beneficios al reino castellano. Esta era una de las principales razones que explican la dilación castellana en conquistar el reino Nazarí¹⁵.

Una vez descrita de forma genérica la situación de la Península Ibérica durante el siglo XV, es preciso centrarse en el contexto específico de este estudio, la ciudad de Sevilla. Como se comentó con anterioridad de todos los reinos existentes en la península era el castellano el que mayor auge poseía durante el siglo XV, dentro del mismo se encontraban varias de las ciudades peninsulares más prósperas como Toledo, Córdoba y Sevilla. Ésta última se encuentra situada en la llanura aluvial que se extiende entre los Alcores y el Aljarafe, teniendo su emplazamiento exacto al lado de uno de los antiguos brazos del río Guadalquivir. Según Ladero¹⁶ reunía en el siglo XV unas excelentes condiciones como encrucijada de caminos, que le permitieron un rico mercado de subsistencia interior y un potente comercio exterior, sobretodo gracias al río y al camino que la unía con Córdoba, la otra gran capital andaluza de la época.

La población sevillana a lo largo de la Baja Edad Media evoluciona siguiendo las pautas del resto del Reino de Castilla. Así en el siglo XIV, debido a las epidemias y al hambre, la población disminuye considerablemente; no obstante en el siglo siguiente

¹⁵ RIU, Manuel: *Manual de historia de España*, 2, Espasa-Calpe, Madrid, 1989.

¹⁶ LADERO, Miguel Ángel: *Historia de Sevilla. La ciudad medieval*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Valladolid, 1980.



esta tendencia se invierte, aumentando considerablemente la población, de forma que a finales del XV Sevilla tenía una población aproximada de 40.000 habitantes¹⁷, lo que le hizo ser una de las grandes orbes del reino castellano.

Como en el resto del Reino de Castilla, no todos los ciudadanos sevillanos tenían el mismo rango, así se diferenciaban varias clases sociales, todas las cuales venían a definir el marco social sevillano del siglo XV. En la cúspide de la pirámide social se encontraba la nobleza, conocidos en su conjunto como caballeros, los cuales contaban con toda clase de privilegios sociales y económicos. La segunda clase social, la más amplia, la formaba el pueblo llano o común. Este estamento se caracterizaba por la falta de privilegios generalizada, si bien existía dentro del mismo una pequeña subclase social, los francos, que estaban exentos de pagar ciertos tributos gracias a las llamadas “franquezas”, que la Corona castellana les había otorgado para fomentar la repoblación de la ciudad. En tercer lugar existía una clase social que Ladero¹⁸ define como marginados. Este grupo lo conformaban personas que por miseria, invalidez, enfermedad o vejez se encontraban desasistidas y vivían en condiciones infrahumanas. En cuarto lugar se encontraban las minorías étnicas, representadas por mudéjares y judíos. Los primeros habitaban en las morerías, viviendo alejados de la población cristiana, con su propio sistema de leyes y de organización interna, dedicándose a trabajos artesanales muy poco retribuidos. Muy diferente fue el caso de los judíos que aunque, al igual que los musulmanes, vivían en barrios propios, las juderías, y se regían por su propio sistema de leyes, tuvieron mucha mayor importancia en la vida de la ciudad gracias sobretodo a las actividades de índole bancaria a las que se dedicaban.

¹⁷ LADERO, Miguel Ángel: *Historia de Sevilla. La ciudad medieval*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Valladolid, 1980.

¹⁸ LADERO, Miguel Ángel: *Historia de Sevilla. La ciudad medieval*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Valladolid, 1980.



Finalmente, en quinto lugar, se encontraban las colonias extranjeras que en Sevilla fueron básicamente dos. En primer lugar los franceses, que se establecieron en las collaciones de Santa María y El Salvador, dedicándose a actividades de tipo comercial como la venta de tejidos y paños. En segundo lugar los genoveses cuyo barrio se localizaba en la collación de Santa María, y al igual que los franceses se dedicaban al comercio, pero en este caso al marítimo. Debido a las riquezas que traían estas colonias a la ciudad se les dotó de un régimen propio de leyes, así como de ciertas exenciones fiscales a cambio de que siguieran realizando sus actividades mercantiles dentro de Sevilla.

La sociedad sevillana del siglo XV no promovió la cultura y el arte, siendo patrimonio exclusivo del clero los escasos aspectos destacables en estos campos¹⁹. Así, a nivel de formación intelectual, sólo es destacable una fundación del cabildo catedralicio, el Colegio de San Miguel, donde los mozos del coro aprendían latín, gramática, artes liberales, filosofía, teología y, por supuesto, música. Sobre la actividad artística de la ciudad sólo es destacable la construcción durante el siglo XV de la catedral, cuya edificación comenzó en 1401. En esta construcción se respetaron el alminar (La Giralda) y parte del patio antiguo (Patio de los Naranjos) de la antigua y derruida mezquita almohade. La construcción de esta iglesia, de estilo gótico con elementos mudéjares, duró hasta 1506 o, si se tiene en cuenta la reparación del cimborrio hasta 1520²⁰.

3. DEFINICIÓN DEL OBJETO DE INVESTIGACIÓN.

¹⁹ LADERO, Miguel Ángel: *Historia de Sevilla. La ciudad medieval*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Valladolid, 1980.

²⁰ LADERO, Miguel Ángel: *Historia de Sevilla. La ciudad medieval*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Valladolid, 1980.



Una vez contextualizado el estudio es preciso responder a la siguiente cuestión, ¿cuál es el objeto de estudio de esta investigación? La respuesta a esta pregunta es muy precisa, los deportes practicados en la ciudad de Sevilla durante el siglo XV.

4. DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.

Los objetivos indican lo que el investigador va a hacer en su estudio²¹, es decir, delimitan el camino a seguir por el investigador para conseguir culminar con éxito el estudio. De forma específica los objetivos marcados para esta investigación son los siguientes:

- Conocer que deportes eran practicados durante el siglo XV en la ciudad de Sevilla.
- Caracterizar a nivel reglamentario los deportes practicados durante el siglo XV en la ciudad de Sevilla.
- Describir el contexto social donde se insertan cada uno de los deportes practicados durante el siglo XV en la ciudad de Sevilla.

5. DESCRIPCIÓN DE LAS FUENTES UTILIZADAS.

Las fuentes manejadas en esta investigación como bases para la obtención de datos son, por un lado, crónicas del Reino de Castilla que hacen referencia a hechos propios del siglo XV, dichos hechos transcurren no sólo en el reino castellano en su conjunto sino que varios de ellos tienen lugar específicamente en la ciudad de Sevilla. Según Aróstegui²² de la gran cantidad de escritos que pueden encontrarse referidos a un periodo histórico las crónicas son, posiblemente, las que más datos pueden aportar al investigador sobre la forma de vida, costumbres y actividades de los hombres y mujeres

²¹ BUENDÍA, Leonor; COLÁS, María Pilar; HERNÁNDEZ, Fuensanta: *Métodos de investigación en psicopedagogía*, McGraw Hill, Madrid, 1997.

²² AROSTEGUI, Julio: *La investigación histórica: Teoría y Método*, Crítica, Barcelona, 2001.



que vivieron durante la época que esté siendo investigada. En concreto dichas crónicas son:

- Crónica de Juan II de Castilla²³.
- Redifusión de la Crónica del Halconero de Juan II de Castilla²⁴.
- Crónica del Halconero de Juan II de Castilla²⁵.
- Crónica de don Álvaro de Luna²⁶.
- El Victorial, crónica de don Pero Niño conde de Buelna²⁷.

Por otro lado se ha utilizado como fuente específica de la ciudad de Sevilla el Archivo Municipal de dicha ciudad, ya que a partir de las cartas, privilegios y demás documentos históricos contenidos en el mismo, es posible obtener información relevante para este estudio. Dicha información hay que sumarla a la obtenida al respecto en el estudio de las crónicas anteriormente referidas.

6. MÉTODO.

El método histórico es el utilizado en este estudio, siendo empleado en este caso bajo los principios de la metodología cualitativa. El diseño de investigación propuesto para este estudio posee tres partes bien diferenciadas. En primer lugar se realiza la crítica de fuentes a partir del Análisis Documental de las mismas, una vez asegurada la fiabilidad y validez de los datos contenidos en estas fuentes, se aplica a este conjunto de documentos la técnica de Análisis de Contenido asistido por ordenador a partir del

²³ CARRIAZO, Juan de Mata: *Crónica de Juan II de Castilla*, Real Academia de la Historia. Ministerio de Cultura, Madrid, 1982.

²⁴ CARRIAZO, Juan de Mata: *Refundición de la Crónica del Halconero*, Espasa-Calpe, Madrid, 1946.

²⁵ CARRIAZO, Juan de Mata: *Crónica del Halconero de Juan II*, Espasa-Calpe, Madrid, 1946.

²⁶ CARRIAZO, Juan de Mata: *Crónica de Don Álvaro de Luna*, Espasa-Calpe, Madrid, 1940.

²⁷ CARRIAZO, Juan de Mata: *El Victorial, Crónica de Don Pero Niño, Conde de Buelna*, Espasa-Calpe, Madrid, 1940.



programa ATLAS/ti, con objeto de obtener de forma metódica los datos contenidos en estas fuentes que son de relevancia para esta investigación. Finalmente la última parte de este diseño de investigación consiste en la triangulación de los datos obtenidos en cada una de las fuentes documentales estudiadas.

7. CATEGORÍAS DESCRIPTORAS DEL OBJETO DE INVESTIGACIÓN.

La caracterización de los deportes que son objeto de estudio en esta investigación se realiza utilizando unas categorías descriptoras, con objeto de recoger la información existente al respecto en las fuentes documentales de una forma sistemática. Concretamente el conjunto de categorías utilizadas son las propuestas por Lavega y Rovira²⁸ para el estudio de juegos populares-tradicionales. Dichas categorías se dividen en dos grandes grupos, las pertenecientes a la Lógica Interna del deporte (que estudian el reglamento del mismo), y las pertenecientes a la Lógica Externa del deporte (que estudian el contexto social donde se inserta cada una de estas prácticas).

8. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS.

Los resultados obtenidos en esta investigación, a tenor de los datos existentes en las fuentes estudiadas, indican que durante el siglo XV en la ciudad de Sevilla se practicaban los siguientes deportes.

8.1 JUEGO DE CAÑAS.

Los aspectos reglamentarios de este deporte indican que era una actividad que se realizaba por equipos, estando cada guerrero a caballo y ataviado con una adarga, es decir, con un escudo de cuero ovalado²⁹ y con cañas. Todos los guerreros actuaban a la vez, utilizando el primero de los instrumentos para defenderse de los lanzamientos de

²⁸ LAVEGA, Pere; ROVIRA, Gloria: “Directrices metodológicas para el estudio de los juegos populares/tradicionales. Estudio de caso. Los juegos en el Pallars Sobirà (Lleida)”. *En 3er Congreso en Ciencias de la Educación Física, el deporte y la Recreación*, Lleida: INEFC-Lleida, (1997), 643-655.

²⁹ COBARRUVIAS, Sebastián de: *Tesoro de la Lengua Castellana o Española*, Ediciones Turner, Madrid, 1977, 77.



los guerreros del equipo adversario, y el segundo de ellos, las cañas, para realizar ataques sobre los contrarios lanzándolas sobre ellos. Así en *El Victorial* se dice: *“Durante el rey aquella vez en Sevilla, fueron fechos muchos juegos de cañas, en los quales este doncel, de cuantas vezes aquel juego se hizo, bien podrían decir la verdad los que le vieron jugar que no andava allí cavallero que más hermoso lanzase una caña, ni que tales golpes diese. Ca muchas adargas buenas fueron oradadas de su mano”*³⁰. Este juego duraba hasta que los guerreros de un equipo se rendían o sus caballos terminaban exhaustos y no podían continuar.

El contexto social donde se inserta este deporte se caracteriza por los siguientes aspectos. En primer lugar era una actividad que se enclavaba en el marco de celebraciones propias de varios tipos de fiestas: eclesiásticas, cívicas, familiares y extraordinarias. Por lo que no era propia de una época o fecha concreta sino que podía llevarse a cabo a lo largo de todo el año, si bien siempre se realizaba por la mañana o a lo largo de la tarde, pero nunca por la noche. El lugar donde se llevaba a cabo este juego de combate eran calles o plazas de la ciudad, las cuales eran acotadas por medio de vallas y cadalsos que hacían las veces de gradas para los espectadores, incluso solían existir zonas especiales dentro de los mismos para los nobles que asistían al espectáculo. De forma concreta es necesario indicar que era la Plaza de San Francisco el lugar donde se solían realizar estas competiciones. Las personas que practicaban este deporte eran hombres de la nobleza, los cuales competían utilizando sus caballos y escudos, pero se le suministraban las cañas a utilizar, las cuales por tanto eran de propiedad común, siendo proveídas por los organizadores del juego de cañas (que quedaban determinados por el tipo de celebración dentro de la cual se realizaba este

³⁰ CARRIAZO, Juan de Mata: *El Victorial, Crónica de Don Pero Niño, Conde de Buelna*, Espasa-Calpe, Madrid, 1940, 59.

juego). Por último indicar que a los participantes se les ofrecía como recompensa premios de diferente índole: ropas, joyas, armas y animales.

8.2 CORRER LA SORTIJA.

Sobre este deporte se han encontrado escasísimos datos en las fuentes documentales estudiadas. Las escasas referencias halladas sólo indican que en Sevilla unos jinetes corrieron la sortija en el marco de las celebraciones previstas por el nacimiento del príncipe castellano Enrique, hijo de Juan II. A partir de estos datos no es posible saber en qué consistía esta actividad, no obstante la definición que de la misma hace Cobarruvias es bastante esclarecedora: “*Un juego de gente militar, que corriendo a caballo apuntan con la lança a una sortija que está puesta a cierta distancia de la carrera*”³¹. Sin embargo, al no ser el diccionario de Cobarruvias objeto de estudio en esta investigación, no es posible utilizar los datos que aporta como resultados, por lo que dichos datos sólo deben ser tenidos en cuenta como referencias orientativas no contrastadas.

8.3 CARRERAS A CABALLO.

Esta práctica deportiva no aparece con frecuencia en las fuentes manejadas en este estudio. No obstante las escasas citas encontradas indican que era muy popular en la ciudad de Sevilla durante el siglo XV. Posiblemente el hecho de que no haya sido recogida con asiduidad en las fuentes estudiadas se debe a que era un deporte propio del pueblo, y las fuentes de la época describen mayoritariamente hechos propios de la vida cortesana, es decir, de la clase noble de la sociedad.

Los aspectos reglamentarios de este deporte indican que era una actividad que consistía en recorrer a caballo una distancia concreta lo más rápidamente posible,

³¹ COBARRUVIAS, Sebastián de: *Tesoro de la Lengua Castellana o Española*, Ediciones Turner, Madrid, 1977, 946.



consiguiendo la victoria aquel jinete que llegaba a la meta en primer lugar. Es preciso indicar que no han sido encontrados datos que especifiquen la distancia a transitar, más bien parece ser que en cada carrera se decidía la distancia que los competidores debían recorrer.

El contexto social donde se inserta este deporte, del cual ya han sido adelantadas algunas particularidades en líneas anteriores, se caracteriza por los siguientes aspectos. En primer lugar era una actividad muy común, que se enclavaba en el marco de celebraciones propias de hechos extraordinarios, por ejemplo en la Crónica de don Álvaro de Luna³² se describe como, con motivo de la finalización de la construcción de un puente, se introdujeron, dentro del marco de las fiestas organizadas por este hecho, carreras a caballo en las que participaron los mancebos de los alrededores.

El hecho de que no se enmarcara en fechas concretas, sino que su realización se debiera a motivos extraordinarios, implica que podía llevarse a cabo a lo largo de todo el año, si bien siempre se realizaba por la mañana o a lo largo de la tarde, pero nunca por la noche. El lugar donde se llevaba a cabo esta práctica deportiva eran zonas preparadas para ello que, según los datos encontrados, parece ser que se situaban en las zonas exteriores de la ciudad de Sevilla, es decir, en extramuros.

En cuanto a los protagonistas decir que de las escasas citas encontradas se puede concluir que era una actividad practicada por jóvenes, los cuales pertenecían al pueblo llano no habiéndose encontrado dato alguno que indique que esta actividad era practicada por miembros de la clase dirigente.

Por último indicar que el ganador conseguía un premio. Al respecto sólo se ha encontrado una referencia clara y precisa en todas las fuentes documentales estudiadas;

³² CARRIAZO, Juan de Mata: *Crónica de Don Álvaro de Luna*, Espasa-Calpe, Madrid, 1940.



esta referencia está contenida en el Archivo Municipal de Sevilla, concretamente en los Papeles del Mayordomazgo, e indica que al ganador de la carrera de caballos se le ofrecía como recompensa paños de fino tejido, que eran sufragados por el cabildo de la ciudad.

8.4 CORRER MONTE.

El correr monte era un deporte muy popular durante el siglo XV, siendo practicado con mucha asiduidad en la ciudad de Sevilla y sus alrededores. Esta afirmación se constata con citas como la siguiente: *“E partió de Seuilla en sauado veinte seis días de agosto, e plúgole mucho de la posada, e ovo en ella muy grand plazer. Tanto, que así arreçió, e andando a monte e a caça de perdigones e codornices, ay muy çerca de la casa”*³³. Los aspectos reglamentarios de este deporte indican que consistía en salir a bosques cercanos a cazar animales. Su gran difusión hacía que se practicara en cualquier época del año, si bien siempre comenzaba por la mañana aunque había veces que duraba hasta bien entrada la tarde. Era esta actividad una práctica propia de los hombres de la nobleza que, según los datos obtenidos, afirmaban utilizar este entretenimiento como forma de mantener su estado físico, y el de su caballo, ante la eventualidad de posibles batallas futuras. No obstante parece ser que esto no era más que una justificación y las monterías eran realmente actividades de esparcimiento de la nobleza. Además servían como momentos de exhibición social, ya que los nobles se ataviaban con sus mejores trajes, portaban sus mejores armas y montaban sus mejores cabalgaduras. De forma específica hay que decir que en el correr monte participaban un gran número de caballeros, los cuales siempre iban a caballo utilizando exclusivamente como arma la lanza. Dichos caballeros habitualmente llevaban consigo un ave rapaz,

³³ CARRIAZO, Juan de Mata: *Crónica de Juan II de Castilla*, Real Academia de la Historia. Ministerio de Cultura, Madrid, 1982, 138.



que había sido adiestrada para la caza. Es importante reseñar que la cetrería, como forma de caza, tuvo gran desarrollo durante el siglo XV y era habitual el utilizar aves rapaces, normalmente halcones o azores, en las monterías que se organizaban.

El objetivo de esta práctica, como es lógico, no era otro que abatir la pieza o piezas deseadas, para lo cual todos los participantes colaboraban mutuamente. Una vez que el trofeo de caza era conseguido la actividad terminaba y normalmente iban todos juntos a celebrarlo. Por último, sobre las piezas de caza, hay que reseñar que los datos obtenidos indican que existía tanto la caza menor (conejos, perdices, codornices, etc.) como la caza mayor (osos, jabalíes, venados, etc.).

8.5 CORRER TOROS.

El correr toros era una actividad muy común en el siglo XV en los reinos peninsulares, de ahí la gran cantidad de fuentes documentales en las que aparece. De forma específica se puede afirmar, a tenor de los datos encontrados, que era practicada muy asiduamente en la ciudad de Sevilla. Sirva como ejemplo que en El Victorial se indica que estando el Rey en Sevilla *“algunos días corrían toros, en los quales ninguno non fue que tanto se esmerase con ellos, ansí a pie como a caballo; adonde él lanzó muchas hermosas lanzas, ansí a pie como a caballo, é sperándolos, poniéndose a grand peligro con ellos, haziendo golpes de espada tales, que todos heran maravillados”*³⁴.

Los aspectos reglamentarios de esta práctica deportiva indican que existían dos variantes, a caballo y a pie, las cuales se podían conjugar libremente. En cualquiera de las dos el objetivo era enfrentarse a un toro dentro de un terreno acotado por el que podían moverse libremente, teniendo como armas espadas y lanzas. Una vez que el toro caía, según los datos encontrados, desde las gradas que se situaban alrededor los

³⁴ CARRIAZO, Juan de Mata: *El Victorial, Crónica de Don Pero Niño, Conde de Buelna*, Espasa-Calpe, Madrid, 1940, 77.



espectadores lo acribillaban hasta la muerte, normalmente con tiros de ballesta o con golpes de espadas y lanzas.

Cada participante actuaba en solitario, de forma que contra un toro sólo se enfrentaba un torero; una vez que esta animal moría saltaba al terreno otro torero y se soltaba otro toro para ser lidiado. En cuanto a los criterios que determinaban al vencedor de esta práctica deportiva indicar que, lógicamente, vencían aquellos que derrotaban al toro al que se enfrentaban. Para clasificar a los vencedores no existían criterios precisos, sin embargo socialmente si eran valorados aquellos que, según el público, demostraban mayor destreza en el correr toros.

El contexto social donde se inserta este deporte se caracteriza por los siguientes aspectos. En primer lugar era una actividad que se realizaba en el marco de grandes celebraciones de tipo religioso, como las fiestas del Corpus Christi en Sevilla, de tipo familiar, como nacimientos y bodas, y de carácter extraordinario, como la llegada a una ciudad de personajes de renombre o victorias militares. Por todo ello no se puede asociar esta actividad a fechas concretas, si bien siempre se llevaba a cabo por el día, o bien por la mañana o bien por la tarde.

En toda ciudad donde se quisieran correr toros siempre se preparaba un espacio dentro de la misma para esta práctica, de forma que se montaban unas gradas, las cuales se adornaban con paños, y se acotaba con maderos el espacio donde se correrían los toros, para evitar que éstos se escapasen y además permitir a los toreros moverse libremente sin temor a herir o molestar a los espectadores. En Sevilla, debido a las altas temperaturas que muchas veces se registraban, además llegaban a montarse toldos para guarecer a los asistentes del sol. Respecto a esta ciudad decir que los datos obtenidos

indican que esta actividad se llevaba a cabo normalmente en la Plaza San Francisco, aunque también existen referencias a la puerta del Alcázar y a la colación de la Laguna.

Los participantes en el correr toros eran hombres de la clase noble de la sociedad, no habiéndose encontrado dato alguno que indique que esta práctica también era propia del pueblo llano. Por último indicar que en torno a los premios no se ha hallado dato alguno por lo que, aunque es probable que existieran debido a la repercusión social de esta actividad y a su carácter de espectáculo público, se debe admitir actualmente, dentro de esta investigación, la idea de que no se otorgaban premios a los participantes.

8.6 TORNEOS.

En la ciudad de Sevilla, durante el siglo XV, los torneos eran uno de los principales entretenimientos lúdicos en tiempos de paz, de ahí la gran cantidad de fuentes documentales en las que aparece. Gran parte de los aspectos reglamentarios y contextuales de este deporte quedan de manifiesto en las siguientes citas: *“E ordenó con una parte cómo fornesciessen un torneo a caballo, e otro a pie, e señalóles los capitanes para cada uno dellos, e escogió el número de la gente que de cada parte avía de aver, e conçertó con ellos cómo saliesen armados e guarnidos”*³⁵. *“E los caballeros fueron prestos al torneo, segúnd el Maestre lo avía ordenado, de los cuales era capitán de una parte don Pero de Luna, hijo del Maestre, e de la otra don Martín de Guzmán; y el torneo se ordenó en el patio delantero del alcázar. E el Rey con sus caballeros e la Reyna con sus dueñas y donzellas se pusieron en aquellos lugares, que estaban muy ricamente aderesçados, donde mirasen. E los caballeros vinieron al torneo muy bien armados y guarnidos, e en muy buenos caballos, e fuéronse a ferir los unos a los otros,*

³⁵ CARRIAZO, Juan de Mata: *Crónica de Don Álvaro de Luna*, Espasa-Calpe, Madrid, 1940, 220-221.



como aquellos que estaban usados de lo fazer, no solamente en fiestas e torneos, mas en canpales batallas, e en lugares de mortal peligro”³⁶.

De todos los datos aportados por las citas anteriores, en torno al reglamento se pueden inferir varios aspectos. En primer lugar este deporte consistía en una batalla simulada entre dos bandos, formados cada uno de ellos por un número amplio aunque variable de guerreros, el objetivo de cada participante era herir, golpear y derribar al mayor número de contrarios posibles, ya que la finalidad última de esta actividad era conseguir la rendición del grupo adversario. En segundo lugar hay que indicar que dentro de cada equipo existía un capitán, que era el encargado de dirigir estratégicamente a los guerreros de su grupo en el terreno de juego, por lo que aunque cada participante se podía mover libremente siempre seguía los principios tácticos marcados por su capitán.

Hay que destacar que había dos variantes de este deporte, una a pie y otra a caballo, el objetivo y fundamento de cada una de ellas era el mismo, siendo la única diferencia la utilización de monturas para la práctica de esta actividad. En cuanto a los materiales utilizados decir que en ambos casos eran armas, que solían ser escudos, lanzas y espadas, si bien hay que reseñar que los participantes y organizadores de cada torneo concertaban previamente las armas que se utilizarían, por lo que no se puede generalizar la utilización de un tipo de arma concreta.

El torneo terminaba cuando uno de los bandos se rendía y por tanto se consideraba vencedor al bando contrario, sin embargo había veces que las fuerzas estaban igualadas y las refriegas empezaban a ser sangrientas, en esos casos la máxima autoridad presente en el gradas (normalmente el rey o algún alto cargo del reino)

³⁶ CARRIAZO, Juan de Mata: *Crónica de Don Álvaro de Luna*, Espasa-Calpe, Madrid, 1940, 220-221.



indicaba que ambos equipos diesen por terminado el torneo, decretando que ninguno de ellos era el vencedor.

En lo referente al contexto donde se insertaba este deporte, del cual ya han sido adelantadas algunas particularidades en líneas anteriores, decir que se caracterizaba por los siguientes aspectos. En primer lugar era una actividad muy común, que se enclavaba en el marco de celebraciones propias de varios tipos de fiestas: familiares, eclesiásticas y extraordinarias. Por todo ello se puede afirmar que no era propia de una época o fecha concreta sino que podía llevarse a cabo a lo largo de todo el año, llegándose a realizar a cualquier hora del día (mañana, tarde y noche). El lugar donde se llevaba a cabo este deporte de combate eran calles o plazas de la ciudad, las cuales eran acotadas por medio de vallas y cadalsos que hacían las veces de gradas para los espectadores, incluso solían existir zonas especiales dentro de los mismos para los nobles que asistían al espectáculo. Dentro del terreno de juego, al margen del campo de batalla, existía una zona para cada equipo en la cual sus componentes podían descansar, tomar nuevas armas, cambiar de monturas, etc. Las personas que practicaban este deporte eran hombres de la nobleza, los cuales competían en estas batallas simuladas con objeto de entrenarse para la guerra. Por último indicar que a los participantes se les concedían premios de diferente índole: ropas, armas y animales.

8.7 JUSTAS.

Este deporte, muy practicado en Sevilla durante el siglo XV, consistía en un combate entre dos caballeros, los cuales montados a caballo se envestían con sus lanzas, intentando protegerse de los golpes contrarios con un escudo.

El lugar donde se llevaba a cabo este deporte de combate eran calles o plazas de la ciudad, las cuales eran acotadas por medio de vallas y cadalsos que hacían las veces



de gradas para los espectadores. El terreno de juego se dividía en dos partes por medio de una tela situada a lo largo de todo el espacio. Cada justador se encontraba en una de estas partes y galopaba en su caballo paralelamente a dicha tela, intentando acercarse al máximo a la zona del contrario para poder investirlo con su lanza de forma más contundente.

Existían varios tipos de justas en función de dos aspectos, por un lado del tipo de arnés que utilizaban y por otro de la organización de los participantes. En el primer caso se diferenciaba entre las justas de arnés real, que eran más vistosas por la belleza de las armas y armaduras usadas pero también más costosas, y las justas de arnés de guerra, que se caracterizaban por ser más violentas que las primeras y menos lucidas en lo que a los atavíos de los guerreros se refiere. En el segundo caso, en función de la organización de los participantes, se diferenciaba entre justas individuales, en las que cada justador competía exclusivamente en su propio beneficio, y las justas por equipos en las que los competidores se dividían en dos grupos, intentando cada uno de estos grupos obtener el mayor número de victorias en la justas que realizaban sus componentes contra los del equipo contrario.

La mayoría de las justas iban precedidas de una introducción de tipo teatral en la que se planteaban diferentes situaciones contextuales; todo ello con objeto de dar más significado al espectáculo, aunque también más parafernalia. Como ya se habrá deducido los participantes en este deporte eran exclusivamente hombres de la clase noble, es decir caballeros. Los roles que podían adoptar eran el de mantenedor, que era el organizador del evento y el que tenía el papel de defensor en la historia introductoria que solía plantearse, y el de aventurero que era aquel caballero que desafiaba al



mantenedor dentro de la historia introductoria. En ambos casos la función era la misma, enfrentarse al contrincante en una justa e intentar vencerlo.

Este deporte se practicaba a lo largo de todo el año, incluso existen datos que demuestran que se realizaba a cualquier hora del día (mañana, tarde y noche). Ello demuestra la gran popularidad que poseía esta actividad, lo cual se corrobora con el hecho de que formaba parte de celebraciones de diferente índole como las que se realizaban con motivo de bodas, bautizos, entradas reales, victorias militares, etc. Por último indicar que los premios que recibían los participantes eran muy variados: armas, ropas, joyas, caballos, etc. Sin embargo no todos conseguían una recompensa por su participación en una justa, según los datos obtenidos existían unos jueces que estipulaban a quienes se les otorgaban los premios previstos. Así en la Crónica del Halconero de Juan II aparece *“E al primero capítulo es que el cauallero que mejor encontrare, e más desmasya fiziere a los que justasen con él, que le sea dado un presçio por los juezes. El segundo capítulo es que el cauallero que más varas de buena quebrare, que aya el segundo presçio. El terçero capítulo, que el cauallero que mejor troxiese, e mas trabajo e más gentiles carreras fiziese, que aya el terçero presçio”*³⁷. De los datos que aporta esta cita y otras similares se deduce que recibían premios tres justadores. En primer lugar aquel que más contrincantes venciese. En segundo lugar el que más lanzas rompiera en las diferentes carreras que realizara. Finalmente, en tercer lugar era premiado aquel que mejores carreras hiciese desde el punto de vista del espectáculo.

9. CONCLUSIONES.

³⁷ CARRIAZO, Juan de Mata: *Crónica del Halconero de Juan II*, Espasa-Calpe, Madrid, 1946, 155.



El estudio realizado ha permitido conocer, y caracterizar tanto a nivel reglamentario como contextual, los deportes que eran practicados durante el siglo XV en la ciudad de Sevilla. Es preciso reseñar que la metodología de investigación utilizada, aún siendo novedosa en el campo de la historia del deporte, ha permitido explotar con rigor científico y con un nivel de credibilidad alto los datos contenidos en las fuentes documentales sobre el objeto de estudio de esta investigación.

A tenor de los resultados obtenidos se puede concluir que en Sevilla eran habituales prácticas de índole deportiva durante el siglo XV. Además queda de manifiesto el hecho de que dichas actividades movilizaban a un gran número de personas, así el montaje de gradas para espectadores era algo habitual en la Plaza de San Francisco y en la colación de las Gradas, lugares donde solían organizarse las justas, los torneos y demás prácticas deportivas.

Un tercer aspecto a destacar se refiere a los participantes en las actividades deportivas, los cuales eran mayoritariamente hombres de la clase noble de la sociedad, existiendo pocas prácticas referidas a otras clases sociales y, por supuesto, a mujeres. Como afirma Salvador³⁸, es lógico que la mayoría de actividades de índole deportiva propias del medievo que han llegado hasta nuestros días sean propias de la nobleza, ya que es el estamento social que más tiempo de ocio poseía y el único que por su poder adquisitivo podía permitirse tener un cronista que reflejara hechos relativos a sus vidas. Además el carácter guerrero de la clase noble, siendo la única a la que se le permitían portar armas, permitió el desarrollo de muchas actividades exclusivas para el mantenimiento del guerrero y su equipo ante eventuales guerras. Así en la ciudad de Sevilla los habituales participantes en estos deportes pertenecían a la clase nobiliaria,

³⁸ SALVADOR, José Luis: *El deporte en occidente. Historia, cultura y política*, Ediciones Cátedra, Madrid, 2004.

siendo asiduos practicantes de los mismos aquellos caballeros pertenecientes a los grandes linajes de la sociedad sevillana de la época, los Guzmán y los Ponce de León. No obstante hay que señalar que los señores pertenecientes a los escalones inferiores de la nobleza, los llamados caballeros de cuantía, también eran asiduos practicantes de estos deportes pero en este caso más por obligación que por placer, ya que se les exigía mantener en buen estado su montura y armas, estando obligados a alardes periódicos. Por todo lo dicho se puede afirmar que la mayoría de los deportes practicados en la ciudad de Sevilla durante el siglo XV tenían como finalidad la preparación para la guerra de sus participantes, sirvan como ejemplos ilustrativos las justas, los torneos o los juegos de cañas, sin olvidar la caza o el correr toros. Esta afirmación es también defendida por Hernández, autor que afirma que “en la Baja Edad Media y al igual que pasó en el resto de países de nuestro entorno, las actividades deportivas más importantes son aquellas derivadas de la guerra”³⁹.

En lo referente al sexo de los participantes, indicar que todos los deportes encontrados eran prácticas propias de hombres. Por desgracia esta situación tiene una explicación bien sencilla, ya apuntada por Salvador⁴⁰, ellas son cuando ellos hablan de ellas, es decir el papel de la mujer en la vida del siglo XV era, salvo excepciones, totalmente secundario, participando dentro de los deportes de la época como espectadoras y teniendo como única función la entrega de trofeos a los vencedores, como ocurría habitualmente en los torneos que se organizaban en la Plaza de San Francisco de Sevilla.

³⁹ HERNÁNDEZ, Manuel: *Antropología del deporte en España: desde sus primeros testimonios gráficos hasta la Edad Moderna*, Esteban Sanz Martínez S.L, Madrid, 2003, 421.

⁴⁰ SALVADOR, José Luis: *El deporte en occidente. Historia, cultura y política*, Ediciones Cátedra, Madrid, 2004.



Por último resaltar que la mayoría de deportes practicados durante el siglo XV en la ciudad de Sevilla eran promocionados y controlados por las estructuras dominantes de la sociedad, que en el caso del siglo XV era la nobleza, incluyendo dentro de ella a la corona y a la iglesia. Así los grandes señores organizaban frecuentemente espectáculos de índole deportiva con objeto de entretener a la plebe y así mantenerla controlada, de hecho en la ciudad de Sevilla los principales mantenedores de este tipo de entretenimientos eran los dos grandes linajes de la urbe, los Guzmán y los Ponce de León, ambos incluso llegaron a rivalizar en el siglo XV por la organización del mayor número de eventos de índole deportiva dentro de la ciudad. Una referencia especial merece la iglesia, que en su afán de búsqueda de poder intentaba siempre que los espectáculos deportivos se organizaran en el marco de celebraciones religiosas, de esa forma la iglesia mantenía su estatus de poder sobre el pueblo ya que actuaba como juez moral ante lo que era lícito y lo que era ilícito. Sirva como ejemplo de la afirmación anterior el hecho de que en Sevilla eran famosos los juegos de cañas que se organizaban el día del Corpus Christi, el día de la Virgen de los Reyes y el día de la Virgen de la Asunción.